



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Donación Nicola - EX-2025-00160268- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud realizada por el Dr. Juan Pablo Nicola, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir el pago por la inscripción al 17 INTERNATIONAL THYROID CONGRESS por un monto de USD 450 (Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Cincuenta), con fondos personales, según IF-2025-00159852-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2025-000160180-UNC-ME#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$495.000,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil con 00/100) efectuada por el Dr. Juan Pablo Nicola, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, con el objeto de cubrir el pago por la inscripción al 17 INTERNATIONAL THYROID CONGRESS, según IF-2025-00159852-UNC-ME#FCQ.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.